

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Fecha: 05/01/2018

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dado que no fue posible la notificación personal, LA EMPRESA procede a notificarlo(a) por aviso, anexando a esta, el oficio de fecha 21/12/2017 en respuesta a su (petición, queja, reclamo o recurso), radicado bajo el No. 032465 de fecha 30/11/2017.

Contra la decisión antes indicada, proceden los Recursos de Reposición y en Subsidio el de Apelación en un mismo escrito ante la misma Empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, advirtiéndole que dicha notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de este aviso.

Atentamente,

  
**ISMARIS ORTIZ GONZALEZ**  
Gerente Comercial:

Nombre de quién recibe: \_\_\_\_\_

Dirección: URB MILAGRO DE DIOS MZ E CASA 2

Fecha: \_\_\_\_\_

**Proactiva Chicamocha S.A E.S.P.**

Nit. 900.293.868 - 7

Calle 60 No. 16C-03 B. La Esmeralda – Girón (Santander)

Atención Al Usuario P.Q.R. - Tel: 6 905690 - 6806437



<b>472</b>		Motivos de Devolución		1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número				
1 2	Dirección Errada	1 2	Rehusado	1 2	Cerrado	1 2	No Reclamado				
1 2	No Reside	1 2	Fallecido	1 2	Fuerza Mayor	1 2	No Contactado				
1 2		1 2		1 2		1 2	Apartado Clausurado				
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C. <b>Andrés Machado B.C.</b>						C.C. <b>B.C.</b>					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones: <b>CC 1005.154.747</b>						Observaciones:					
						<b>05 JAN 2018</b>					



